

Resumen de Medidas preventivas aplicables a los laboratorios docentes

Elaborado siguiendo el "Procedimiento de Seguridad y Salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por COVID-19 de 17 de septiembre de 2020, apartado 6.2.2.4. SEPRUS. UNIVERSIDAD DE SEVILLA".

NORMAS GENERALES PARA PROFESORES/ALUMNOS

- Lavado frecuente de las manos con gel hidro-alcohólico.
- Queda prohibido el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo.
- Se debe **utilizar de forma obligatoria mascarilla y guantes**.
- Cada alumno ha de dejar su puesto de trabajo exactamente tal como se lo encontró, en orden y limpio, habiendo de tener el visto bueno del responsable antes de abandonar el laboratorio.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL DESARROLLO DE LA PRACTICA

El profesorado informará a los estudiantes de las medidas preventivas:

Las entradas y salidas del laboratorio se realizarán de manera ordenada:

- **A la entrada**, se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso. Es recomendable que esté señalizado en el suelo.
- Se tomará la temperatura de cada alumno antes de acceder al laboratorio, no pudiendo hacerlo aquel alumno que supere la temperatura de 37.3 °C
- Se lavará las manos con el gel-hidroalcohólico disponible en cada laboratorio y se le suministrará guantes desechables. Estos guantes a la finalización de la práctica habrán de depositarse en la papelera con pedal existente en cada laboratorio
- El estudiante accederá y se dirigirá a su puesto, que podrá estar previamente asignado, **siguiendo el recorrido más corto**. Se favorecerá que se ocupen secuencialmente los puestos, desde los más alejados a la entrada hacia los más cercanos. En cada sesión de prácticas el alumno registrará su ubicación física exacta mediante un procedimiento que se notificará antes de comenzar cada sesión
- Nada más ocupar su puesto **rellenará con todos los datos la hoja de trazabilidad**
- Antes de abandonar el laboratorio deberá tener el **visto bueno del profesor**
- **A la salida**, se favorecerá que los estudiantes vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados. **No deben permanecer en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común.**

NORMAS ADICIONALES PROFESOR

El **aforo de los laboratorios debe limitarse** en lo posible para que se pueda cumplir la distancia de seguridad entre puestos de como mínimo 1.5 metros.

En el caso de que por la dinámica de la formación práctica no pueda garantizarse la separación de 1.5 metros, se intentará **que sea la máxima posible entre los estudiantes**; se tendría que plantear minimizar el tiempo de proximidad a través de la rotación, establecer turnos o alternar las tareas en poyatas. En el caso de mucha cercanía se podrá añadir una pantalla facial (y en el caso de trabajadores especialmente sensibles determinado por el SEPRUS, que puedan permanecer en la actividad laboral, la mascarilla será FFP2, sin válvula).

Se favorecerá, siempre que sea posible, el establecimiento de **grupos pequeños** y estables.

Una vez finalizada las prácticas, si no tienen más clases no deberán permanecer en el Centro.

En caso de contar con banquetas u otros **objetos de mobiliario móviles, se retirará todo aquello que no se deba utilizar** y, si es posible, se marcará el suelo, las bancadas o las poyatas para proporcionar una referencia para la ubicación de los puestos.

Cada laboratorio dispondrá en su entrada de un dosificador de gel hidroalcohólico, para que toda persona que acceda al mismo, proceda al higienizado de manos. Junto al dispensador se colocará el **cartel informativo** para realizar correctamente el higienizado de manos.

Es recomendable que **en cada puesto o zona de trabajo** estén dispuestos los equipos y materiales que se vayan a utilizar, tratando de que **el uso sea individual**.

Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza, siempre que sea posible.

En el caso de que **se debieran utilizar equipos de uso común**, se recomienda seguir el siguiente procedimiento **por cada usuario**:

- Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
- Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de limpieza aprobado y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
- Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.
- Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.

Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos, se dispone de varias posibilidades:

- **Utilización de guantes**. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.
- **Utilización de material desechable** (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este material se desechará entre usos.

Cada laboratorio deberá disponer de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar pañuelos, mascarillas y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la auto limpieza del material.

Antes del comienzo de cada sesión, deberá abrir las ventanas para proceder al ventilado del laboratorio. Este proceso se realizará durante 10 minutos, favoreciendo la circulación natural del aire manteniendo la puerta del laboratorio abierta.

En ningún caso el uso de la mascarilla higiénica sustituirá a la obligación de utilización de los equipos de protección individual (EPI) precisos y prescritos para el desarrollo de determinadas prácticas.